Asunción, 4 de diciembre de 2015

Nº 1310 /15

Señor:
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 43/14 suscrito con la firma ***BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.*** como resultado de la adjudicación del llamado ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE PAGO A PRODUCTORES" ID 271907*** correspondiente al Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Al respecto, se informa que la mencionada adenda corresponde a la ampliación de plazo de la vigencia del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones * SUOC - DINCAP

P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Se adjunta:

- Resolución MAG Nº 1958/15
- Adenda Nº 01